



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105029201700153-01
RADICADO INTERNO:	83299
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	CONSUELO VARGAS ECHEVERRI, BANCO POPULAR SA.
OPOSITOR:	CONSUELO VARGAS ECHEVERRI, BANCO POPULAR SA.
FECHA SENTENCIA:	27/10/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4851/2021
DECISIÓN:	CASA- PARCIALMENTE-REVOCA-ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-COSTAS A CARGO DEL BANCO POPULAR SA-SIN COSTAS PARA CONSUELO VARGAS ECHEVERRI

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 03/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación

Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/11/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
27/10/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JW". It is positioned above a horizontal line that aligns with the "SECRETARIA" text.